

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 25319** *CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 1497/1991, de 11 de octubre, por el que se destinan a los Magistrados que se relacionan como consecuencia del concurso resuelto por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de dicha fecha.*

Padecidos errores en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1991, páginas 33351 y 33352, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de destinos, donde dice: «Nueve.—Don José Ignacio Zarzalejos Burguillos, ...»; debe decir: «Nueve.—Don José Ignacio Zarzalejos Burguillos, ...».

Donde dice: «Cuarenta y tres.—Don Antonio Gil Martínez, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena, ...»; debe decir: «Cuarenta y tres.—Don Antonio Gil Martínez, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena, ...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 25320** *RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acuerda el cese en el servicio y la pérdida de la condición de funcionario de don Valentín Matilla Martín, A13TC21204, en ejecución de sentencia.*

Vista la sentencia número 174/1991, de fecha 7 de marzo de 1991, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valladolid, condenando a don Valentín Matilla Martín, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto-, A13TC21204, como autor responsable de un delito continuado de apropiación indebida, a la pena de un año de prisión menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio activo y pasivo durante el tiempo de la condena; como autor responsable de un delito de falsedad de documento, a la pena de un año de prisión menor e iguales accesorias, y como autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos, a la pena de un año de prisión menor, con iguales accesorias y siete años de inhabilitación absoluta.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden de 12 de septiembre de 1991, acuerda:

Declarar el cese en el servicio y la pérdida de la condición de funcionario de don Valentín Matilla Martín, de acuerdo con el artículo 37, 1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 1 de octubre de 1991.—El Director general, Luis Egusquiza Manchado.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 25321** *ORDEN de 26 de septiembre de 1991 por la que se subsanan errores advertidos en la Orden de 27 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) por la que se rectificaba la de 27 de septiembre de 1984, que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Advertida omisión en la Orden de 27 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) por la que se rectificaba la de 27 de septiembre de 1984, que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa de Jesús Pérez Pinto.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar errores en la forma que a continuación se indica:

Al no haberse indicado el número de orden de doña María Teresa Pérez Pinto, Maestra de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Delineación», con documento nacional de identidad número 9.694.118, de fecha de nacimiento 28 de noviembre de 1953, se debe entender comprendido entre don José Novoa Bayón, con documento nacional de identidad número 94.918.432, y don Antonio del Viso Merchán, con documento nacional de identidad número 3.780.692.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, González Junoy García de Vidma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y-Servicios.

- 25322** *ORDEN de 30 de septiembre de 1991 de cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de las Universidades.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.1.i), 10.1 y 12.1.e) del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesar, en virtud de renuncia, a don José Gimeno Sacristán como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de las Universidades.

Segundo.—Nombrar, previa propuesta del Consejo de Universidades, Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo, a don Manuel de Puelles Benítez.

Tercero.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bianual en la que correspondía cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

- 25323** *ORDEN de 3 de octubre de 1991 de cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.1.h) y 12.1 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado,